

# INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FUNERARIA DE LA PAZ FUNDEPAZ CIA. LTDA.

## POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

Señores Accionistas, presento a ustedes mi informe anual de actividades referente a toda la estructura organizativa de la Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, y en calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA FUNERARIA DE LA PAZ FUNDEPAZ CIA. LTDA.**, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011.

La Compañía Funeraria de la Paz, es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo su objeto social ofrecer **SERVICIOS EXEQUIALES** y **ANEXOS**, según lo determinado en los Estatutos.

La Compañía desde su inicio cuenta con 5 socios, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil; la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas, lo que ha llevado a ser una organización reconocida y respetada en el ámbito de servicios exequiales.

Durante el presente año 2011, la Compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el Balance General y el Estado de Resultados, que se detallan a continuación:

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activos	\$ 55,255.54
Pasivos	\$ 33,295.79
Patrimonio	\$ 21,959.75

### ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	\$ 337,508.21
EGRESOS	\$ 318,318.66
UTILIDAD	\$ 19,189.55

(Antes de Impuestos y participaciones)

Además quiero dejar constancia del agradecimiento a todos los que solidariamente han estado presentes con su contingente humano para salir con la situación de la compañía, ya que hemos dado pasos pequeños pero firmes con el afán de dejar sembrado las verdaderas bases del desarrollo de la **COMPAÑIA FUNERARIA DE LA PAZ FUNDEPAZ CIA. LTDA.**



Es menester mencionar que debemos cuidar que se lleven eficazmente las siguientes actividades:

- Cumplir con las disposiciones y resoluciones de la Junta General, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
- Que los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conserven de acuerdo con la Ley, y mantener actualizado el listado de accionistas.
- Que el personal administrativo y operativo y accionistas de la Compañía colaboren positivamente en el desempeño de cada una de sus funciones y ser de apoyo al Contador General para que emita oportunamente el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y además que en los registros contables se apliquen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y que estén vinculados los documentos conforme el SRI lo exige.

Quito, 30 de abril del 2012

Atentamente,



Sr. Jorge Terán  
GERENTE GENERAL

